



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

29 JUN 2021

11:30

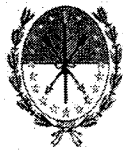
44216

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Seguridad, informe en relación a las fuerzas policiales de cada Unidad Regional lo siguiente:

- a.- Cantidad de efectivos policiales disponible por habitantes;
- b.- Parámetros utilizados para la designación de los mismos; y
- b.- Cantidad de efectivos que residen dentro de una jurisdicción y son trasladados a prestar servicios a otras unidades.

MARLEN ESPINDOLA
DIPUTADA PROVINCIAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A raíz de haber tomado conocimiento sobre la posible carencia de personal policial en algunas de las diferentes Unidades Regionales de toda nuestra provincia, es que solicitamos a través de este proyecto un informe sobre la cantidad de efectivos policiales disponibles por habitantes y cuáles son los parámetros que se toman en cuenta a la hora de su designación a las diferentes unidades.

Uno de los motivos de tal interrogante es el hecho de que la Unidad Regional IX sita en la ciudad de Reconquista, recientemente ha evidenciado una importante carencia de efectivos policiales. Ello se ha puesto de manifiesto con los recientes acontecimientos de usurpación que se han producido en la ciudad de Reconquista. Tales sucesos han demandado la intervención de numerosos cuerpos policiales por lo que la UR IX se ha visto en la obligación de solicitar la participación de **todos** los efectivos policiales de las localidades y ciudades aledañas ocasionando con ello indudable desprotección de dichas comunidades. Tememos que tal situación se repita en otras localidades y con ello peligre la seguridad de nuestro territorio provincial.

Asimismo hemos tomado conocimiento, por ejemplo y tomando como referencia la Ciudad de Reconquista, que la referida UR IX cuenta con menor cantidad de efectivos que la Unidad regional XIX de la ciudad de Vera, percibiéndose con ello que la cantidad de personal no se corresponderían con la cantidad de habitantes que tiene cada región, provocando serias carencias de efectivos en situaciones claves y de gran envergadura para la comunidad, ocasionando la desprotección e inseguridad del resto de la población.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es por ello que se hace necesario contar con la información peticionada a los fines de gestionar las medidas que fueren menester para lograr un "equilibrio" de efectivos policiales en todo el territorio.

Por último consultamos por la cantidad de efectivos que residen dentro de una jurisdicción y son trasladados a prestar servicios a otras unidades, ello se ha justifica como consecuencia de que resultan numerosas las familias que se han visto desmembradas y son costosos los traslados de personal de una ciudad a otra, en algunos casos más de 400 km.

En el caso de la UR IX, atento a los requerimientos de personal que se evidencia en la UR referida, no deberían ser trasladados sino puesto a disposición de nuestra comunidad que clama por un servicio de justicia efectivo con presencia de personal acorde a las necesidades.

Las Fuerzas de Seguridad deben garantizar el mantenimiento del orden público y la paz social, actúan como auxiliar de la justicia y ejercen las funciones que las leyes, decretos y reglamentos establecen para resguardar la vida, los bienes y otros derechos de la población. Como legisladores debemos escuchar a nuestra comunidad y sus necesidades, protegerla y brindar seguridad antes cualquier hecho, es por ello que solicitamos acompañen el presente proyecto.

DIPUTADA PROVINCIAL
MARLEN ESPINDOLA